

PACHUCA | **PLANEACIÓN**
Secretaría de Planeación y Innovación

2024 • 2027

Consideraciones: Con fundamento en los artículos 19, 43 y 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo y, conforme a la Metodología del Marco Lógico se realizó la revisión de los formularios "Presupuesto basado en Resultados" del programa presupuestal que a continuación se enumera; se rubricó el cumplimiento de los elementos conforme a la congruencia, consistencia y alineación a la visión del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Lo anterior, a fin de aprobarlo para su implementación. Se considera **aprobado** cuando el resultado global es superior a 70%; no obstante, en las observaciones se identifican las áreas de mejora, las cuales, deberán atenderse de manera trimestral con ratificación de la Secretaría de Planeación y Evaluación y, deberán ser registrados como atendidos en el formato control de actualizaciones de la estructura PoR; se considera **no aprobado** cuando el resultado es inferior a 69.99%.

Programa:	S001- Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto	Fecha:	19/06/2025
-----------	---	--------	------------

CÉDULA DE REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMPLIADO (A)

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN 0=No cumple; 1=Necesita mejorar; 2= Cumple	OBSERVACIÓN
Planteamiento del problema			
Antecedentes	Se identificará y describirá el entorno de política pública en el que operará el programa propuesto o con cambios sustanciales, considerando la situación problemática o necesidad de política pública que se pretende atender, incorporando las estadísticas oficiales que permitan dimensionar y la descripción general de las acciones que hayan realizado, vinculadas con la atención del problema.	1	Se cumple con la información indispensable, pero es susceptible a mejoras principalmente en agregar información en referencia al municipio.
Planteamiento del problema	Se especificará de manera concreta el problema público o necesidad central que se pretende atender a través del programa propuesto o con cambios sustanciales, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.	1	Se cumple con los indispensables, pero se puede mejorar.
Estado actual del problema	En esta sección aportará elementos para dimensionar el problema o necesidad, definiendo, según la naturaleza del programa, aspectos tales como su localización geográfica, área de enfoque y distribución entre grupos de población, permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y consecuencias.	1	Se cumple con los indispensables, pero se puede mejorar con información más relevante identificado o proveniente de la misma Secretaría.
Evolución del problema	Se realizará un análisis con información de tipo cuantitativo y/o cualitativo de la evolución del problema o necesidad que se pretendan atender con el programa propuesto o con cambios sustanciales y, en su caso, considerando en el tiempo que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencias del problema o necesidad, destacando por qué es importante su atención.	1	Se cumple con la información indispensable, pero es susceptible a mejoras, principalmente como se calcula la población objetivo.
Población o área de enfoque potencial y objetivo	Definir la población potencial/objetivo o área de enfoque, calculando los grupos poblacionales que el programa pretende atender. Debe establecer mediante información oficial los criterios de focalización.	1	Se cumple con la información indispensable, pero es susceptible a mejoras, principalmente como se calcula la población objetivo.
Propuesta de intervención	Deberá redactar la propuesta de actividades de atención del problema.	1	Tiene áreas de oportunidad
Diagnóstico del problema			
Indicadores de referencia	Indicador elaborado por alguna Organización que servirá como modelo para contextualizar el problema u objetivo, deberá mencionar la forma de cálculo o construcción del indicador así como el resultado actual del mismo.	2	Se cumple con la información indispensable, pero es susceptible a mejoras para identificar indicadores de referencia con información más actualizada
Población o área de enfoque potencial	Se deberá especificar, en el caso que aplique, localización geográfica al menos a nivel colonia, y sus características, particulares, socioeconómicas y demográficas. Asimismo, se proporcionarán estimaciones del total de población o área de enfoque que se planea atender en su primer año o ejercicio fiscal de operación.	2	-
Población o área de enfoque objetivo	Se deberá especificar, en el caso que aplique, localización geográfica al menos a nivel colonia, y sus características, particulares, socioeconómicas y demográficas. Asimismo, se proporcionarán estimaciones del total de población o área de enfoque que se planea atender en su primer año o ejercicio fiscal de operación.	1	Se cumple con la información indispensable, pero es susceptible a mejoras, principalmente como se calcula la población objetivo.
Definición del problema	Situación negativa + población afectada o potencial + características de la población afectada	2	-
Objetivo del programa	Explica brevemente la forma por la cual se pretende solucionar el problema y costo aproximado.	2	-
Identificación de riesgos asociados a la ejecución del programa		2	-
Árbol de problemas			
Identificación de causas del problema	Debe Identificar y definir el problema que el programa a diseñar pretende resolver, determinar las causas y efectos asociados al problema y orientar la lógica de intervención del programa o proyecto con base en resultados.	2	Cumple con los indispensables, pero es susceptible a mejoras
Identificación de efectos del problema	Debe Identificar y definir el problema que el programa a diseñar pretende resolver, determinar las causas y efectos asociados al problema y orientar la lógica de intervención del programa o proyecto con base en resultados.	2	Cumple con los indispensables, pero es susceptible a mejoras
Mapa de involucrados			
Agrupación de involucrados y matriz de expectativas-fuerzas	Debe Identificar a las personas y grupos relacionados con la situación negativa que el problema que el programa busca enfrentar, ya que permite conocer los intereses de los afectados por dicho problema. Aliados: Buscan que el problema se resuelva. (positivos). Adversarios: Tratan de hacer que el problema se mantenga o agudice. (negativos). Neutros: Indiferencia respecto de la resolución o no del problema (nulos)	1	Tiene área de oportunidad. Se recomienda mejorar la clasificación de actores que correspondan al interés o expectativa respecto al problema a enfrentar.
Árbol de objetivos			
Identificación del objetivo general	Se lograr resolver los efectos del problema (árbol de problemas a positivo), buscando así los fines u objetivos del desarrollo superiores.	2	Cumple con los indispensables.
Identificación de objetivos específicos	Vía de la mano del Árbol de problemas pero su redacción en positivo permitirá obtener un Árbol de objetivos esperados del programa donde; las causas se transforman en medios para solucionar un problema, el cual se convierte en el Propósito del programa.	2	Cumple con los indispensables, pero es susceptible a mejoras
Matriz de alternativas			
Identificación de alternativas	Consiste en analizar y valorar cuidadosamente las opciones de acción más efectivas para lograr los objetivos planteados. Las alternativas se deducen del Árbol de Objetivos, donde se trata de configurar alternativas de solución viables, pertinentes y comparables, escogiendo la "mejor".	2	-
PUNTUACIÓN TOTAL		77.78%	
CÉDULA DE REVISIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (B)			
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN 0=No cumple; 1=Necesita mejorar; 2= Cumple	OBSERVACIÓN
Datos generales			
Alineación programática	La correcta alineación con su Pp con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y sus respectivas líneas de acción	2	-

PACHUCA | PLANEACIÓN

2024 // 2027

Consideraciones: Con fundamento en los artículos 19, 43 y 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo y, conforme a la Metodología del Marco Lógico se realizó la revisión de los formatos "Presupuesto basado en Resultados" del programa presupuestal que a continuación se enumera; se rubrica el cumplimiento de los elementos conforme a la congruencia, consistencia y alineación a la visión del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Lo anterior, a fin de aprobarlo para su implementación. Se considera **aprobado** cuando el resultado global es superior a 70%; no obstante, en las observaciones se identifican las áreas de mejora, las cuales, deberán standerse de manera trimestral con ratificación de la Secretaría de Planeación y Evaluación y, deberán ser registrados como atendidos en el formato control de actualizaciones de la estructura PoR; se considera **no aprobado** cuando el resultado es inferior a 69,9%.

Programa:	S001- Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto	Fecha:	19/06/2025
-----------	---	--------	------------

CEDULA DE REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMPLIADO (A)

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN 0=No cumple; 1=Necesita mejorar; 2= Cumple	OBSERVACIÓN
Relación de responsabilidades	Asignación del área responsable de la implementación de los componentes, así como su alineación transversal, tipo de padrón de beneficiarios y población potencial y objetivo.	1	Cumple con los parámetros, pero presenta áreas de mejora principalmente en tipo de población y área de enfoque potencial
Identificación de complementariedad con otros programas	Identificación de relación y complementación con otros programas presupuestarios	2	-
Estructura analítica			
Identificación de problemática	Proviene de la parte superior del árbol de problemas	2	
Identificación de solución	Proviene de la parte superior del árbol de objetivos	2	
Descripción del problema		2	
Descripción del objetivo	Se identificará la cantidad total de población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa propuesto o con cambios sustanciales y, por tanto, pudiera ser elegible para su atención, incluyendo, en su caso, sus características particulares, socioeconómicas y demográficas. Además se considera su situación de forma negativa+población afectada o potencial+características de la población	1	Cumple con los parámetros, pero presenta áreas de mejora
Identificación adecuada de línea base y resultado esperado/meta	Se identificará específicamente la población o área de enfoque que el programa propuesto o con cambios sustanciales tendría planeado o programado en un período determinado; se deberá especificar en caso de que aplique, localización geográfica a nivel colonia y sus características, particulares, socioeconómicas y demográficas. Asimismo, se proporcionarán estimaciones del total de la población o área de enfoque objetivo que se plantea atender en su primer año. Definición del problema en positivo, considerando a la población beneficiada.	2	-
Identificación adecuada de causas y medios	Descripción de las causas y medios de la problemática a resolver.	2	-
MIR			
Identificación adecuada de los niveles	Se identifica los niveles de Fin, propósito, componentes y actividades, en concordancia con su árbol de objetivos.	2	-
Congruencia del resumen narrativo	La redacción del resumen narrativo concuerda con lo establecido dentro del árbol de objetivos y los niveles de la MIR, además sí cuenta con una coherencia lógica, y sí cumple con la lógica vertical ascendente del Programa (de abajo hacia arriba).	2	Se cuenta con la redacción y con la lógica vertical, pero se podría mejorar e innovar.
Congruencia en la Identificación de Indicadores	Los indicadores permiten la medición del cumplimiento de los objetivos y tienen relación de acuerdo a lo establecido en el resumen narrativo, así como tiene una asociación para los distintos niveles de la MIR.	1	Los indicadores son aceptables, pero hay áreas de oportunidad
Identificación de unidad responsable	Se identifica al área (Secretaría, Instituto o por dirección) responsable de aplicar el indicador.	2	-
Identificación de fuentes de información	Fuentes disponibles para verificar el valor de los indicadores presentados en la MIR, indicando los instrumentos, fuentes de datos, periodicidad y formas de acceso	2	Se identifican, en caso de ser necesario se actualizarían.
Identificación de medios de verificación	Se identifica la existencia y el establecimiento de fuentes de información de carácter público e institucional, con una publicación oportuna, periódica y de amplia circulación, además, indicando los instrumentos (nombre del área u lo general), fuentes de datos (Nombre del documento o base de datos de la información), periodicidad (coincide con la frecuencia de medición del indicador) y formas de acceso (liga o página para acceder a la información).	1	Se identifican los medios de verificación, hay áreas de oportunidad principalmente para las formas de acceso.
Identificación de supuestos	Son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar. El supuesto tiene que estar redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador. Identificar estos factores externos de incertidumbre es siempre positivo.	1	Se identifican los principales supuestos, pero se podría mejorar la redacción e identificar otros factores externos.
Fichas técnicas (fin, propósito, componentes, actividades)			
Identificación del indicador		2	-
Alineación al PMD	La correcta alineación con el Plan Municipal de Desarrollo, con su objetivo y sus respectivas líneas de acción.	2	-
Identificación de la dimensión del indicador	Se identifica la dimensión del indicador de acuerdo al nivel de la MIR: Eficacia (mide el nivel de cumplimiento de los objetivos, aplica a todos los niveles de la MIR); Efficiencia (mide la utilización de los recursos para el cumplimiento del programa, aplica para Propósito, componente y actividad); Calidad (Evalúa la capacidad de la entrega de bienes o servicios brindados, aplica al componente) y Economía (mide la capacidad que tiene el programa para generar y movilizar los recursos para la producción de bienes y servicios)	2	-
Definición del indicador	Realizar una breve descripción o información complementaria de lo que representa el indicador (inválido la repetición del método de cálculo o del nombre del indicador).	1	Cumple con lo indispensable, pero se puede mejorar la definición que describa lo que se pretende medir en el indicador
Método de cálculo		2	
Descripción del método de cálculo		2	
Unidad de medida del indicador		2	
Frecuencia del indicador	La frecuencia del indicador, depende de la clasificación de los indicadores, ya sean Estratégicos ; (M iden el grado de cambio de la realidad social relacionada con el objetivo del programa, con una visión de largo plazo); Fin (Anual o superior); Propósito (Anual); Componente , si este incluye subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente en la población objetivo. Indicadores de Gestión (miden productos, la generación y entrega de bienes o servicios, el logro en procesos y actividades, medición a corto plazo). Componentes (Semestral o inferior); Actividades (trimestral o inferior).	1	Tiene áreas de oportunidad, ya que por la naturaleza del indicador y de algunas actividades su medición varía.
Línea base	Es la forma de identificar la situación inicial con la que comienza la instrumentación del Programa con respecto al problema público o situación que se busca atender. (Es el último valor obtenido del indicador).	2	-

PACHUCA | PLANEACIÓN

2024 • 2027

Consideraciones: Con fundamento en los artículos 19, 43 y 45 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo y, conforme a la Metodología del Marco Lógico se realizó la revisión de los formatos "Presupuesto basado en Resultados" del programa presupuestal que a continuación se enumera; se rubricó el cumplimiento de los elementos conforme a la congruencia, consistencia y alineación a la visión del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Lo anterior, a fin de aprobarlo para su implementación. Se considera aprobado cuando el resultado global es superior a 70%; no obstante, en las observaciones se identifican las áreas de mejora, las cuales, deberán atenderse de manera trimestral con ratificación de la Secretaría de Planeación y Evaluación y, deberán ser registrados como atendidos en el formato control de actualizaciones de la estructura PoR; se considera no aprobado cuando el resultado es inferior a 69.9%.

Programa:	S001- Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto	Fecha:	19/08/2025
CÉDULA DE REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMPLIADO (A)			
ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN 0=No cumple; 1=Necesita mejorar; 2=Cumple	OBSERVACIÓN
Meta	Son los resultados que se espera que ocurran durante y una vez finalizada la vigencia o un periodo específico del Programa. Es necesario partir de la estimación objetiva de la linea base del indicador.	2	-
Medio de verificación	Muestran dónde se obtienen las pruebas respecto de los avances y logros del Programa y dónde se obtienen los datos necesarios para verificar los indicadores respectivos.	1	Tiene área de oportunidad, ya que los medios de verificación pueden ser más específicos y de mayor acceso al público.
Calendarizado programado			
Adecuado registro de meta relativa	Es el porcentaje que representa la meta que se desea alcanzar. Es el resultado del indicador señalado. En congruencia con la linea base.	2	-
Adecuado registro de meta absoluta	Es la meta de la unidad de medida. Cuando el indicador es una tasa, su valor es igual al numerador (número de arriba de la división), en congruencia con la linea base.	2	-
Programación adecuada de metas		1	Podría mejorar de acuerdo a la clasificación de la MIR
Programación adecuada de avance		1	Podría mejorar de acuerdo a la clasificación de la MIR
PUNTUACIÓN TOTAL		83.87%	
PUNTUACIÓN GLOBAL ((A+B)/2)		80.82%	

L.P. y D.R. Marlan Itzel Hernández Lozada
Auxiliar Administrativo
ELABORÓ

L.Py.D.R Francisco Salinas Becerra
Director de Planeación, Evaluación y
Proyectos Estratégicos
REVISÓ

DR. Luis Alberto Oliver Hernández
Secretario de Planeación y Evaluación
APROBÓ